
Capitanía de Puerto de Tumaco activa controles de seguridad en desfile náutico



27/02/2019 - 04:28 pm

Reproducir Detener

En el desarrollo del desfile náutico que se realizará el próximo sábado 2 de marzo, en el marco de

los Carnavales del Fuego, la Capitanía de Puerto de Tumaco de la Dirección General Marítima (Dimar) activará diferentes medidas de control en aras de preservar la seguridad en la navegación, el tráfico marítimo y la integridad de los participantes, a quienes se les solicita acatar las siguientes recomendaciones:

- Las embarcaciones que transporten a las candidatas de los Carnavales del Fuego durante el desfile náutico deben estar matriculadas ante la Dirección General Marítima y ser tripuladas por un motorista con licencia, también deben contar con la asistencia de un proel.
- Las embarcaciones participantes deberán tener los equipos mínimos de seguridad como extintores, aros salvavidas, chalecos salvavidas, entre otros elementos.
- El 2 de marzo, durante el desfile, se recomienda no realizar tránsito de embarcaciones por debajo del puente “El Morro”.
- Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas por parte de la tripulación de las embarcaciones.
- La navegación de las embarcaciones que participan en el desfile náutico está autorizada hasta las 06:00 p.m.
- Se prohíbe el uso y transporte de envases de vidrio y/o objetos contundentes a bordo de las embarcaciones.
- Se prohíbe elevar el motor de la lancha (basculación) para mojar a las embarcaciones cercanas.

La Dirección General Marítima, la Armada Nacional y la Policía Nacional, se encuentran trabajando de manera articulada para garantizar el normal desarrollo de este desfile náutico, de igual manera, se reitera a los tumaqueños la importancia de aplicar las normas relacionadas con la seguridad en la navegación y la protección de la vida humana en el mar.

